

49

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 22 OCT 2021

Expediente No. 28-2021-00159.

1. Téngase por notificada a la ejecutada **María Devora Moreno Sanabria** quien dentro del término legal para contestar demanda guardó silencio (fl. 37 a 39).

2. En firme este proveído ingrésese el expediente al despacho para emitir decisión que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ



República de Colombia
Bogotá D.C.
Juzgado Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

El anterior auto de Notificación por Estado

No. 082 Fecha 25 OCT 2021

El Secretario(s)



